

Circular informativa

INFCIRC/1180

29 de febrero de 2024

Distribución general

Español

Original: inglés

Comunicación de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo

1. El 15 de febrero de 2024 la Secretaría recibió una nota verbal de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo.
2. Conforme a lo solicitado, se distribuye por la presente la nota verbal para información de todos los Estados Miembros.

MISIÓN PERMANENTE DE UCRANIA
ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
CON SEDE EN VIENA

Nº 4131/35-197-21482

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de comunicar lo siguiente.

A partir del 1 de febrero de 2024, la administración de la ocupación rusa prohibió definitivamente el acceso al territorio de la central nuclear de Zaporíyia al personal de operación de la central, que, a pesar de una presión constante, no firmó contratos con Rosatom y siguió cumpliendo sus obligaciones para garantizar el funcionamiento de la central nuclear de Zaporíyia.

Esas acciones de los ocupantes rusos no solo son una clara muestra de que se hace caso omiso de uno de los siete pilares indispensables para la seguridad tecnológica y física, sino que, además, quebrantan los principios fundamentales de la operación segura de las centrales nucleares conforme a la definición del documento del OIEA titulado *Seguridad de las centrales nucleares: Puesta en servicio y explotación*.

En particular, al reducirse el personal de la central a una tercera parte de lo que era, la capacidad para realizar labores de mantenimiento y reparación en la central nuclear de Zaporíyia ya se ha visto afectada, y esto ha dado pie a numerosos problemas técnicos.

Las cualificaciones del personal ruso no autorizado y el número total de miembros del personal de operación en la instalación nuclear ucraniana ocupada no cumplen los requisitos para una operación segura y fiable de las centrales nucleares en todos los estados operacionales y condiciones de accidente.

La vulneración de los principios fundamentales de la operación segura de las centrales nucleares, así como un intento por parte de los ocupantes de sustituir al personal de operación ucraniano por especialistas rusos que carecen de una capacitación y acreditación adecuadas, supone una amenaza directa para la operación segura de la central nuclear de Zaporíyia y puede dar lugar a error humano y, como consecuencia, un incidente o accidente nucleares.

En este contexto, la parte ucraniana señala que todas las actividades que puedan afectar a la seguridad nuclear tecnológica y física deben ser llevadas a cabo por personas competentes con la cualificación adecuada, y que el personal de operación directamente responsable del funcionamiento de los equipos debe estar capacitado y acreditado.

La Misión Permanente de Ucrania solicita a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica que distribuya con prontitud la presente nota verbal como circular informativa a todos los Estados Miembros del OIEA.

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

[Sello]

Viena, 15 de febrero de 2024

Secretaría del
OIEA